

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

N° 426-2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 05 MAR. 2014

Visto, los documentos adjuntos en 11 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 266-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 13 de febrero del 2014, se resuelve *"disponer que en los actos administrativos que se emitan para efectos de pago de derechos pensionarios correspondiente a pensionistas del Ministerio de Educación, en la Resolución Jefatural N° 0249-2006-ED de fecha 10 de marzo del 2006, numeral 13 se consigne el nombre tal como figura en su Documento Nacional de Identidad a **Nélida Nemesia ORTIZ PRINCE VDA DE VALDIVIA**, quedando subsistentes los demás extremos contenidos en la misma, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución"*;

Que, en el primer considerando del mencionado acto resolutivo, se ha señalado que **Nélida Nemesia ORTIZ PRINCE VDA DE VALDIVIA** debe registrarse conforme aparece en su Documento Nacional de Identidad N° 07588242, el cual no corresponde a la usuaria;

Que, el literal 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe *"los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, en los antecedentes de la Resolución Jefatural N° 266-2014-ED de fecha 13 de febrero del 2014, se encuentra la hoja de Consulta en Línea del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, en la que se visualiza que el DNI N° 07654413 corresponde a **Nélida Nemesia ORTIZ PRINCE VDA DE VALDIVIA**, el mismo que aparece en el segundo y tercer considerando del mencionado acto resolutivo;

Que, por tal motivo, se debe expedir nueva resolución modificando el primer considerando de la Resolución Jefatural N° 266-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, que precise el Documento Nacional de Identidad que corresponde a la administrada; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- MODIFICAR el primer considerando de la Resolución Jefatural N° 266-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 13 de febrero del 2014, en el sentido que debe registrarse a **Nélida Nemesia ORTIZ PRINCE VDA DE VALDIVIA** conforme aparece en su Documento Nacional de Identidad N° 07654413, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las Areas de Administración de Personal y de Escalafón y Títulos de la sede central del Ministerio de Educación e interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,




.....
JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación